

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA:**

De interés la Jornada sobre Lucha Contra El Tráfico Ilícito De Bienes Culturales, la cual tendrá lugar los días 27y 28 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

**Francisco A. Morchio**

## Fundamentos

Señor Presidente:

El Consejo Internacional de Museos (ICOM), creado en 1946, es una organización no gubernamental que establece estándares profesionales y éticos para las actividades de los museos. Desde entonces representa a la comunidad museística mundial en su conjunto enfocándose en tres sectores esenciales: el papel educativo de los museos, las exposiciones y la circulación internacional de los bienes culturales, y la conservación y restauración de los bienes culturales. Reúne cerca de 55.000 miembros de 129 países y se estructura a través de los Comités Nacionales y los Comités Internacionales que son temáticos.

ICOM Argentina es uno de estos Comités Nacionales que se conformó en 1958 y que a partir de 1981 se constituyó jurídicamente como Asociación Civil. En 1986 se realizó en Buenos Aires la XIV Conferencia General del ICOM bajo el lema los "Museos y futuro del patrimonio: señal de alerta" donde se abordó, desde un punto de vista interdisciplinario, la implicancia social y política de los museos y el patrimonio cultural y natural como así también los aspectos científicos y técnicos de su preservación.

La institución se ha abocado, entre otras actividades, a llevar adelante jornadas de capacitación y difusión del quehacer museológico y protección del patrimonio cultural con la asistencia de profesionales especializados en la temática, como así también acciones enfocadas en la lucha contra el tráfico ilícito de los bienes patrimoniales. En forma conjunta con INTERPOL Argentina y con todos los organismos gubernamentales vinculados a la salvaguarda del patrimonio cultural realiza charlas y seminarios dirigidos a la prevención del tráfico ilícito de los bienes culturales y naturales, brindando al mismo tiempo su asesoramiento a los organismos encargados de promover la legislación pertinente.

Cabe señalar que el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1166 de 2003 creó el Comité Argentino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. El mismo está integrado por los siguientes organismos: Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales de la Secretaría de Cultura de la Nación; Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Dirección General de Aduana de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); Policía de Seguridad Aeroportuaria; Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL); Prefectura Naval Argentina; Departamento INTERPOL de la Policía Federal Argentina; Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO; Gendarmería Nacional Argentina; Prefectura Naval Argentina, Unidad de Información Financiera; Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia; Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC) y Archivo General de la Nación. ICOM Argentina, conjuntamente con la Academia Nacional de Bellas Artes y la Academia Nacional de Historia, forma parte del órgano colegiado interministerial en calidad de asesor permanente.

En este contexto, la organización desarrollará una jornada sobre lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales a desarrollarse en la ciudad de Paraná los días 27 y 28 de septiembre de 2024, con la colaboración del Instituto de Estudios Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Entre Ríos (INES - CONICET - UNER) y la participación de la Dirección de Museos y Patrimonio Histórico de la Municipalidad de Paraná.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con el proyecto.

**Francisco A. Morchio**